

*I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA  
CONCEJO MUNICIPAL*

**\*\*ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 22 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUÍNOA**

Siendo las 15:30 horas del día 29.04.2014, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Eliana Berríos Bustos  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión El Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa; asisten el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal y la Sra. Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- *Priorización Proyectos FNDR*

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria en nombre de Dios y la Patria.

En primer término señala que la presente sesión tiene por objeto priorizar proyectos postulados a financiamiento F.N.D.R. 2015, Comuna de Requínoa.

Da lectura a Ord. N° 534 de fecha 09.04.2014, de la Sra. Morin Contreras Concha, Intendente y Presidenta del Gobierno Regional, Región de O'Higgins, en el cual se entregan las indicaciones y plazos para la construcción del Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto del Gobierno Regional, ARI FNDR 2015, en el cual se considerará una proyección de los recursos del FNDR sobre la base de la cartera de iniciativas de inversión que han sido postuladas por los Servicios Públicos y las Municipalidades, estableciendo como plazo hasta el 16 de mayo de 2014.

El Alcalde ofrece la palabra al Administrador Municipal, indicando que él explicará los alcances técnicos de la priorización que se está solicitando.

El Administrador informa señala que dará a conocer de manera esquemática como funciona el Sistema Nacional de Inversiones, con el propósito de que se aprecie en qué momento se construye el ARI (Anteprograma Regional de Inversiones), para qué se utiliza y cuáles son las implicancias que esté tiene en lo que finalmente se invierte.

El resumen de lo planteado es el siguiente:

- 1.- El proceso de postulación y análisis de las iniciativas de inversión se hace en el año anterior, lo que significa que lo que hoy se está haciendo tiene que ver con la inversión que se efectuará el 2015.
- 2.-El proceso se inicia con la presentación de las iniciativas, dentro de un período que es determinado por el Sistema nacional de Inversiones. Esto implica que se genera en el Banco Integrado de Proyectos la Ficha IDI, que constituye un resumen del proyecto que se supone ya está elaborado.
- 3.-La institución responsable hace llegar los antecedentes (carpeta del proyecto), mediante oficio, al Gobierno Regional. Al recibir estos antecedentes. La institución evaluadora revisa los antecedentes y coloca Fecha de Ingreso al Sistema. Si no se envían los antecedentes, no se ingresa y por lo tanto el proyecto no existe.
- 4.-El Intendente realiza un proceso de Selección, vale decir elige aquéllas que se someterán a evaluación por parte de la Institución Evaluadora. Esto se implementó como una forma de hacer más eficiente el sistema y evitar el trabajo de evaluar miles de iniciativas que no lograrán la recomendación favorable y que por lo tanto no podrán ser financiadas.
- 5.- Se procede a evaluar las iniciativas, las que pueden terminar siendo calificadas en tres categoría, según su RATE (Resultado del Análisis Técnico Económico)  
RS, recomendado sin observaciones, que corresponde a las iniciativas que se pueden financiar FI,

falta de información u OT, objeciones técnicas, que equivale a rechazado.

5.- El Gobierno Regional elabora el Anteproyecto Regional de Inversiones, que resume las inversiones tanto del FNDR como sectoriales. Su propósito es fundamentar la inversión que se desea hacer en el año siguiente en el momento en que se realiza la discusión presupuestaria, en la Dirección de Presupuesto. Este hito normalmente se hace a mediados de año cuando se empieza a preparar el presupuesto del año siguiente.

6.- Mientras tanto continúa el proceso de evaluación, que es continuo.

7.- En los últimos meses del año se elabora el PRI (Programa Regional de Inversiones) que resume las iniciativas, tanto del FNDR como Sectoriales, que estando recomendadas favorablemente (RS) se presume serán financiadas en el proceso presupuestario del año siguiente.

8.- En el caso del FNDR, el Intendente formula su propuesta de Inversión para ser presentada al Consejo Regional, que es el organismo que finalmente decide la inversión. Esto normalmente ocurre en el mes de diciembre. Para elaborar la propuesta, normalmente el Intendente recoge la opinión de las comunas y de los organismos sectoriales.

En síntesis, indica que el hecho de que un proyecto esté en el ARI no asegura su financiamiento. Tampoco implica que un proyecto que no está en el ARI pueda ser financiado. Reitera que el objeto del ARI es solamente servir como soporte para la discusión presupuestaria.

Finalmente explica que la entrega de dos listados distintos obedeció al hecho de que no tuvo a la vista, antes de envío, el primer listado el que al ser revisado cuando le llega la citación se percató que los proyectos no tienen RATE ni Monto, elementos imprescindibles para el análisis de ellos. Por esta razón elabora el segundo listado, obteniendo la información del Banco Integrado de Proyectos (BIP) que es el sitio oficial del Sistema Nacional de Inversiones. Este listado es el oficial y por lo tanto el que da cuenta de los proyectos que efectivamente han sido o están siendo evaluados.

El Sr. Alcalde señala que en los proyectos que están RS hay que actualizar el valor, como ej: en el proyecto "Reposición CESFAM Municipal Requínoa, Dr. Joaquín Contreras", en la Ficha de postulación IDI está con M\$ 46.888 y se va a postular con M\$ 1.893.066 (incluye terreno).

El Concejal Martínez manifiesta su molestia con el equipo de Secpla, por la falta de información. ej: indica que no aparece en el listado el Estadio de El Abra, el cual se encuentra en pésimas condiciones. Tampoco está incorporado el Estadio Municipal, ni siquiera tiene antecedentes. En el caso del proyecto de Totihue es inviable ya que no cuenta con servidumbres de paso.

El Sr. Alcalde explica que los proyectos no fueron priorizados por el intendente en su oportunidad y que se pensó en postularlos al Programa Chile Estadios.

A continuación somete a votación priorización de Proyectos postulados a FNDR 2015, cuyo orden es el siguiente:

- 1.- Reposición parcial Teatro Municipal Requínoa
- 2.- Mejoramiento Plaza y Atrio Iglesia Los Lirios, Requínoa
- 3.- Reposición CESFAM Municipal Requínoa, Dr. Joaquín Contreras
- 4.- Construcción Cuartel de Bomberos Sector El Abra

**Concejala María Eliana Berríos**

- 1° 3
- 2° 4
- 3° 1
- 4° 2

**Concejal Daniel Martínez Higuera**

- 1° 3
- 2° 1
- 3° 4
- 4° 2

**Concejala María Victoria Cavieres Paiva**

1° 3  
 2° 1  
 3° 2  
 4° 4

**Concejal Waldo Valdivia Montecinos**

1° 3  
 2° 1  
 3° 2  
 4° 4

**Concejala Flor Arriaza Pinto**

1° 1  
 2° 2  
 3° 3  
 4° 4

**Concejal Rolando Guajardo Arévalo**

1° 3  
 2° 1  
 3° 4  
 4° 2

En virtud de la votación efectuada se produce un empate en la 4° prioridad, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación la priorización en el 4° lugar de los proyectos 1° y 2°

**Votación**

Concejala María Eliana Berríos	4
Concejal Daniel Martínez Higuera	4
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	4
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	4
Concejala Flor Arriaza Pinto	2
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	4

**En virtud de la votación efectuada la priorización de los proyectos postulados a financiamiento FNDR 2015 es la siguiente:**

- 1.- Reposición CESFAM Municipal Requínoa, Dr. Joaquín Contreras
- 2° Reposición Parcial Teatro Municipal Requínoa
- 3° Construcción Cuartel de Bomberos Sector El Abra
- 4° Mejoramiento Plaza y Atrio Iglesia Los Lirios, Requínoa

El Sr. Huenchullán acota que en Noviembre o Diciembre la Sra. Intendente y presidenta del CORE va a volver a preguntar por todos los proyectos que estarán RS y el Alcalde con el Concejo van a tener que priorizar nuevamente.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 hrs.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS  
 ALCALDE  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO



MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS  
CONCEJALA



DANIEL MARTINEZ FIGUERAS  
CONCEJAL



MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA  
CONCEJALA



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
CONCEJAL



FLOR ARRIAZA PINTO  
Concejala



ROLANDO GUAJARDO AREVALO  
CONCEJAL

- ASV/MAVS/mavs  
Distribución
- Concejales (6)
  - Alcalde
  - Arch. Concejo